

PRE2.06 Prevención de la transmisión del SARS-Cov2

Índice

1. Autores
2. Revisores externos
3. Declaración de conflicto de intereses
4. Justificación
5. Objetivos
6. Profesionales a los que va dirigido
7. Población diana
8. Documentos de referencia
9. Medidas higiénicas
10. Medidas organizativas y diagnósticas
11. Actualización de la documentación
12. Anexos

1.- Autores

Miguel García Fernández. Enfermera clínica EMBY

2.- Revisores externos

Antonio Vázquez Sellán. Profesor Universidad Antonio Nebrija

3.- Declaración de conflicto de intereses de los Autores / Revisores

Los autores y revisores de este protocolo manifiestan no tener ningún conflicto de intereses que deba ser declarados en relación con este texto.

4.- Justificación

La evolución de la crisis sanitaria, que vivimos actualmente en el contexto de la pandemia de SARS-Cov-2, obliga a adaptar y concretar de manera continua las medidas adoptadas para que se recupere paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica, garantizando la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos y sociales.

La intervención de las empresas frente a la exposición al SARS-CoV-2 es crucial, adaptando su actividad con recomendaciones y medidas actualizadas de prevención con el objetivo de evitar contagios.

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos del trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. Destacan las siguientes medidas:

- Higiene de manos.
- Etiqueta respiratoria.
- Distancia social de 1,5m.
- Mascarilla de protección nasobucal, tipo FFP2.

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Revisión	Fecha	Resumen de la revisión
Elaborado por: Miguel García Fernández Fecha:25/09/2020	Aprobado por: Alicia Francos Pérez Fecha: 30/09/2020	

5.- Objetivos

- Proporcionar a los trabajadores el acceso a la documentación de referencia y actualizada que se publica sobre las recomendaciones y medidas para la prevención del contagio del SARS-Cov-2 en el medio laboral.
- Establecer un sistema de seguimiento de dichas recomendaciones para la actualización continua de los protocolos de prevención de la Clínica.

6.- Profesionales a los que va dirigido

- Todos los trabajadores de la Clínica
- Visitas

7.- Población diana

- Trabajadores.
- Pacientes.

8.- Documentos de referencia

Página web del centro de alertas y emergencias del Ministerio de sanidad. Documentos técnicos para profesionales:

- <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccaves/alertasActual/nCov/documentos.htm>

Selección de documentos con recomendaciones de aplicación en la Clínica EMBY.

- [Medidas Higiénicas para la prevención de contagios 06.04.2020](#)
- [Recomendaciones de seguridad del paciente y profesionales en procedimientos intervencionistas en la fase de transición de la pandemia COVID-19 26.06.20.](#)
- [Recomendaciones para la programación de cirugía en condiciones de seguridad durante el periodo de transición de la pandemia 14.12.2020](#)
- [Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2 30.07.2020](#)
- [Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en la comunidad en el contexto del covid-19 10.06.2020](#)

- [Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 en el ámbito de las empresas 21.12.2020](#)
- [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 26.02.2021](#)
- [Recomendaciones para la seguridad y reducción de riesgos ante la infección por coronavirus \(SARS-CoV-S\) en las clínicas de reproducción asistida. 10/10/2020.](#)

9.- Medidas higiénicas:

9.1.- Higiene de manos:

La higiene de manos es la medida más sencilla y eficaz para prevenir la transmisión de microorganismos incluido el coronavirus 2019, debido a su envoltura lipídica que es desactivada con las sustancias surfactantes de los jabones.

No hace falta utilizar jabones desinfectantes, el jabón corriente de manos, sea sólido o líquido es suficiente. Lo importante es la duración de la fricción, debe ser como mínimo 40-60 segundos.

Otra opción es usar solución hidroalcohólica, pero si las manos están sucias no será efectiva, por lo que se recomienda el lavado con agua y jabón.

Consultar Protocolo “PRE2.03 Higiene de manos”

9.2.- Limpieza de objetos

9.2.1.- Objetos personales:

Los trabajadores de la Clínica desinfectarán sus teléfonos móviles al comienzo de la jornada laboral y se les proporcionará una bolsa de plástico para guardar el mismo, esta bolsa será desechada al término de la jornada. Cualquier elemento personal, gafas, carteras, etc, que vaya a ser utilizado durante la jornada laboral será desinfectado a la entrada de la jornada laboral.

9.2.2.- Objetos de la Clínica:

Se procurará que cada trabajador pueda disponer de un puesto de trabajo y elementos para el desempeño de sus funciones individual, en cualquier caso, los trabajadores serán los responsables de la desinfección de los equipos que hayan utilizado, ratones, teclados, pantallas, bolígrafos, que hayan utilizado para dejarlos preparados para que otro trabajador pueda utilizarlos. Estas medidas son a mayores y no sustituyen la limpieza exhaustiva que se realizará por el personal de limpieza.

10.- Medidas organizativas y diagnósticas

10.1.- Pruebas diagnósticas para la detección del COVID19 entre los trabajadores

Documento de referencia: [Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID19 en el ámbito de las empresas.](#)

El screening de la enfermedad se realizará mediante Detección de antígenos, siguiendo las recomendaciones de la OMS y del MSCBS. Se realizará en los siguientes momentos:

- Nueva incorporación a la clínica.
- Reincorporación tras un periodo de ausencia prolongado, baja por enfermedad, maternidad, vacaciones, etc.
- Reincorporación tras un periodo de descanso de más de 7 días.
- Si se trata de un caso sospechoso.
- Si el trabajador ha tenido un contacto de riesgo.

10.2.- Toma de temperatura y checklist

- Momentos para la toma de temperatura:
 - Entrada en la clínica (trabajadores, pacientes y visitas).
 - Después de la pausa para comer en el caso de turnos partidos para trabajadores.
- Checklist:
 - A todos los pacientes se les realizará un checklist que quedará documentado en la historia clínica en el que se indicarán los síntomas más frecuentes, se anotará la fecha de la realización y temperatura corporal.
 - A los trabajadores y visitas se les realizará el checklist de forma verbal.

10.3.-Caso sospechoso entre los pacientes y visitas

Se considera caso sospechoso a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos, sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerador también síntomas de sospecha de infección según criterio clínico.

En el momento de la citación se informará a los pacientes de que en el caso de presentar alguno de los síntomas incluidos en el listado anterior lo comuniquen a la clínica antes de acudir a la cita, en ese caso la enfermera del centro valorará el caso y procederá a aceptar al

paciente, dar una nueva cita o dirigir a los profesionales médicos de referencia para la valoración diagnóstica.

Si un paciente o visita presenta cualquiera de los síntomas anteriores, o la toma de temperatura indicase que tiene fiebre, se comunicará a la enfermera, quien valorará el caso y determinará la actuación correspondiente, volver a citar, derivar a su médico de referencia, o autorizar la visita.

10.4.- Caso probable

Persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultado de PCR negativos, o casos sospechosos con PCR no concluyente.

En ningún caso se autorizará la visita de un caso probable en la clínica.

En el caso de que se trate de un trabajador se procederá a darle el permiso correspondiente y se le dirigirá a su centro de salud para que se activen los trámites de baja médica. Se realizará una toma de exudado nasofaríngeo para realizar una PCR al trabajador.

10.5.- Procedimiento de notificación de casos

Se seguirán las instrucciones del documento "[Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19](#)"

10.6.-Actuaciones específicas es relación con las Técnicas de Reproducción

Se procederá conforme indiquen las Recomendaciones de la SEF y ASEBIR, en este contexto. Debido a que las recomendaciones son muy cambiantes se mantendrán constantemente actualizadas. Actualmente se debe proceder de la siguiente forma:

- Informar de los riesgos en pacientes gestantes con Sar-Cov-2.
- Informar de las posibilidades de transmisión vertical según el estado de la ciencia.
- Firmarán un documento informado específico. Ver Anexos 4.7. Documentos informativos.

11.- Actualización de la documentación

Este protocolo será actualizado y revisado por el gerente del centro cuando:

- Aparezcan nuevas recomendaciones o directrices.
- Haya cambios relevantes en la situación de la pandemia.
- Como mínimo una vez cada dos meses se revisará la documentación de referencia.

12.- Anexos:

12.1.- Anexo 1. Checklist para cribado en entrada de la clínica

¿Ha presentado en las últimas 2 semanas	SI	NO
Fiebre >37°		
Tos		
Dificultad respiratoria		
Fatiga severa (cansancio)		
Dolor muscular		
Pérdida de olfato		
Pérdida de gusto		
Diarrea		
Existe algún motivo que justifique los síntomas por parte del paciente:		
¿Ha acudido al hospital, al centro de salud o LLAMADO al centro de atención por alguno de estos síntomas:		
En caso afirmativo. ¿Qué actitud le indicaron que adoptase?		

12.2.- Anexo 2. Pandemia SARS-Cov-2: Documentos técnicos para profesionales, Centro de coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.

- <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- [Medidas Higiénicas para la prevención de contagios 06.04.2020](#)
- [Recomendaciones de seguridad del paciente y profesionales en procedimientos intervencionistas en la fase de transición de la pandemia COVID-19 26.06.20.](#)
- [Recomendaciones para la programación de cirugía en condiciones de seguridad durante el período de transición de la pandemia 14.12.2020](#)
- [Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2 30.07.2020](#)

- [Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en la comunidad en el contexto del covid-19 10.06.2020](#)
- [Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 en el ámbito de las empresas 21.12.2020](#)
- [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 26.02.2021](#)